

X

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de abril 2021. 10:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas. Presidente: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento y medios de comunicación que hoy nos acompañan a la realización de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Novena Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del proyecto del acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado 08 de abril del año 2021. 5. Aprobación del proyecto del acta de la Octava Sesión Extraordinaria Privada celebrada el pasado 09 de abril del año 2021. 6. Aprobación del proyecto del acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública celebrada el pasado 13 de abril del año 2021. 7. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de esté H. Ayuntamiento; 8. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la solicitud de Licencia por tiempo Indefinido al cargo de Regidor, a partir del día 22 de abril del año en curso, presentado por el C. Oscar Pérez Márquez, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. 9. Referente a la toma de protesta del C. Juan Carlos Palacios López, al cargo de Regidor. 10. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la integración de la Regidora Netzery López Soría como Coordinadora de la Comisión Especial de Movilidad e integrante de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte, de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Hacienda Municipal y de Educación y Cultura. El C. Regidor Néstor Gómez Olvera como Coordinador de la Comisión Especial de Espectáculos Públicos e integrante de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, de Gobernación Bandos, Reglamentos y Circulares, de Comercio y Abasto, de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Especial de Servicios Públicos Municipales. El C. Regidor Juan Carlos Palacios López como Coordinador de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y como integrante en las Comisiones Permanentes de Comercio y Abasto, de Hacienda Municipal, de Adultos Mayores, de Mejora Regulatoria; y Especiales de Movilidad, de Participación Ciudadana y de Espectáculos Públicos, y el C. Regidor Esdraz Joel León Jaén como integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 11.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del convenio general de colaboración que celebran entre la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 12. Presentación del Proyecto de

ROP



Hidalgo: jueves 22

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de abril 2021. 10:00 horas

Resolución referente a la presentación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 13. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de Cabildo Infantil del Municipio de Pachuca de Soto, del Estado Hidalgo, solicitado por el C. Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. 14. Presentación del Proyecto de Resolución referente a presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento para el Servicio de Rastro dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica del partido de Movimiento de Regeneración Nacional. 15. Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la solicitud para que previo análisis de las comisiones competentes, se determine y autorice que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el Tratamiento y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 16. Presentación del Proyecto de Resolución referente a presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 105 y 109 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Regina Ochoa Reyes, Liz María Pérez Hernández, Sabas Díaz Montaño y Selene Itzel Balderas Samperio, Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 17. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al exhorto enviado por el Lic. José Alberto, Hernández Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el asunto "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales y a los Concejos Interinos de los 84 municipios del Estado de Hidalgo", con el tema "Exhorto a las administraciones municipales entrantes y Concejos Municipales Interinos de los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SG/AC/006/2021, número de oficio SG/OM/0136/2021. 18. Asuntos Generales (1); 19. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; 20.Clausura de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. Secretario: A continuación me permito realizar el pase de lista:

	Presidente del H. Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
	Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	Presente
	Síndica Procuradora Jurídico	Liliana Mera Curiel	Presente
	Regidor	Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
	Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente

FOR.

2



Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora	Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	Esdraz Joel León Jaén	Presente
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	Sabás Díaz Montaño	Presente
Regidor	Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	Nestor Gómez Olvera	Presente
Regidora	Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	Netzery López Soria	Presente
Regidora	Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las 10 horas con diez minutos del día jueves 22 de abril del año 2021, declaro formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidente: Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, con carácter pública, fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es el referente a la Aprobación del Proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada, 2021, Confundamento en pasado 08 de abril del año

pop

3

4

X



didalgo: jueves 22

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de abril 2021. 10:00 horas

establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública Celebrada el día 08 de abril del 2021, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos (22). Presidente: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto es el número 5 y es el referente a la Aprobación del Proyecto de Acta de la Octava Sesión Extraordinaria Privada, celebrada el pasado 09 de abril del año 2021, Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria Privada Celebrada el día 09 de abril del 2021, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Octava Sesión Extraordinaria Privada, celebrada el día 9 de abril del 2021 fue Aprobada por unanimidad de Votos (22). Presidente: Con fundamento en el artículo 92 del

eng

M

The

W S

20



Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria Privada al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto es el número 6 y es el referente a la Aprobación del Proyecto de Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el pasado 13 de abril del año 2021, Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública Celebrada el día 13 de abril del 2021, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por mayoría de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el día 13 de abril de 2021, fue Aprobada por unanimidad de Votos (22). Presidente: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo al pleno que el siguiente punto es el número 7 y es el referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Confundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SG/AC/008/2021. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 09 de abril de 2021, el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía el Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad, a la Secretaría de Salud y a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo. La propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Secretaría

A

N

flar.

M

~

The second second

por



Permanentes de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y de Salud y Sanidad, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 14 de abril de 2021, el L.D. Joel Antonio López Spargo, Encargado de la Dirección del Instituto de Vivienda, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Hidalgo, solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de las cuentas U115439 y U036519 a nombre de INVIDAH. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hgo., a 16 de abril de 2021. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Presidente: Toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa. sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se remitan los oficios de la correspondencia que se acaban de aprobar a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 8 y es el Proyecto de Resolución referente a la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido al cargo de Regidor, a partir del día 22 de abril del año en curso, presentado por el C. Oscar Pérez Márquez, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.- Referente a la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido al cargo de Regidor, a partir del día 22 de abril del año en curso, presentado por el C. Oscar Pérez Márquez, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. II. Número de expediente.- SG/PR/059/2021. III. Fecha de recepción.- 19 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Oscar Pérez Márquez, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021. Atentamente, el de

N

A Spar

7

for.



la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el punto número 9 y es referente a la toma de protesta del C. Juan Carlos Palacios López, para que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicito al C. Juan Carlos Palacios López ponerse de píe para llevar a cabo la protesta de Ley. Presidente: "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, así como Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Regidor que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación, del Estado de Hidalgo y del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo". Regidor Juan Carlos Palacios López: Sí, protesto. Presidente: Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Presidente: Puede tomar asiento Regidor Juan Carlos Palacios López. Presidente: Compañero de este Ayuntamiento Juan Carlos Palacios López; muchas felicidades, sea usted bienvenido le deseo el mejor de los éxitos en este encargo social, que se le ha conferido. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 10 y es el Proyecto de Resolución referente a la integración de la Regidora Netzery López Soría como Coordinadora de la Comisión Especial de Movilidad e integrante de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte, de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Hacienda Municipal y de Educación y Cultura. El

V

Jan

\* /

9

The state of the s

por



C. Regidor Néstor Gómez Olvera como Coordinador de la Comisión Especial de Espectáculos Públicos e integrante de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, de Gobernación Bandos, Reglamentos y Circulares, de Comercio y Abasto, de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Especial de Servicios Públicos Municipales. El C. Regidor Juan Carlos Palacios López como Coordinador de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y como integrante en las Comisiones Permanentes de Comercio y Abasto, de Hacienda Municipal, de Adultos Mayores, de Mejora Regulatoria; y Especiales de Movilidad, de Participación Ciudadana y de Espectáculos Públicos, y el C. Regidor Esdraz Joel León Jaén como integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nombre del asunto.- Referente a la integración de la Regidora Netzery López Soría como Coordinadora de la Comisión Especial de Movilidad e integrante de las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte, de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Hacienda Municipal y de Educación y Cultura. El C. Regidor Néstor Gómez Olvera como Coordinador de la Comisión Especial de Espectáculos Públicos e integrante de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, de Gobernación Bandos, Reglamentos y Circulares, de Comercio y Abasto, de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Especial de Servicios Públicos Municipales. El C. Regidor Juan Carlos Palacios López como Coordinador de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y como integrante en las Comisiones Permanentes de Comercio y Abasto, de Hacienda Municipal, de Adultos Mayores, de Mejora Regulatoria; y Especiales de Movilidad, de Participación Ciudadana y de Espectáculos Públicos, y el C. Regidor Esdraz Joel León Jaén como integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. II. Número de expediente.- SG/PR/062/2021. III. Fecha de recepción.- 16 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

las

X

A

9

levantando la

H4



mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario para que se realicen ajustes correspondientes a la conformación de las comisiones correspondientes. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 11 y es el Proyecto de Resolución referente a la autorización para la firma del convenio general de colaboración que celebran entre la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.- Referente a la autorización para la firma del convenio general de colaboración que celebran entre la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.-SG/PR/060/2021. III. Fecha de recepción.- 16 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 16 de abril de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del

e a V o e e

XX XX

P

POP.



presente proyecto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores. para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Sabás Díaz Montaño. Regidor: Muy buenos días Presidente Municipal Constitucional, Secretario General del Ayuntamiento, Síndicas. compañeros Regidores de este Ayuntamiento y ciudadanos que nos siguen por medios remotos. La importancia de la firma de este convenio es la vinculación, asesoría y participación de los programas estatales que pueden fortalecer actividades artísticas, culturales, artesanales y educativas en nuestro Municipio. Existe un marco de colaboración que no implica un egreso para el Municipio, por el contrario, implica beneficios en una mayor oferta cultural y posibilidades de capacitación especializada para fortalecer los vínculos con la sociedad de Pachuca a efecto de que se integren al proceso cultural, con esto los ciudadanos de Pachuca serán beneficiados en actividades como: A) Creación, asesoría y Fortalecimiento de empresas culturales. B) Participación en festivales de alcance Estatal, Nacional e Internacional. C) Fomento a la lectura y Fortalecimiento de bibliotecas y salas de lectura. D) Fomento artesanal. E), Preservación del patrimonio cultural del municipio de Pachuca de Soto. F) Fomento editorial y capacitación a cronistas de la ciudad entre otros. Con lo anterior se fortalecerán las relaciones entre gobierno y sociedad en el municipio para dar entretenimiento que mitigue los estragos que causa la pandemia del coronavirus en el ánimo de la gente, por eso pido al Ayuntamiento apruebe la firma de este convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Toda vez que no hay más Oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor para que se le notifique a la Secretaría de Cultura de este Municipio del resultado de la votación para la realización del trámite correspondiente y la realización de la firma del presente convenio. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 12 y es el Proyecto de Resolución referente a la presentación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. Para lo cual me permito dar lectura

XX X

ROP



al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.- Referente a la presentación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo" II. Número de expediente.- SG/PR/061/2021. III. Fecha de recepción.- 16 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Regina Ochoa Reyes. Regidora: Con su venia señor Presidente, compañera Síndica, compañeros y compañeras Regidores, medios de comunicación y ciudadanía que nos acompañan a través de medios remotos, buenos días a todas y todos. Es importante en este momento congratular a nuestro Presidente y líder municipal, así como a todos los que fueron partícipes de la creación de este Programa de Ordenamiento Ecológico Local, ya que la presentación de dicho programa traerá demasiados beneficios para la sociedad del Pachuca, que trascenderá esta gestión, no sólo despertará en todas y todos los ciudadanos una conciencia respecto de los temas ambientales relevantes en Pachuca, a los cuales anteriormente no se les ha dado la importancia que se merecen, si no, también tocará temas como la basura, la energía renovable, control sobre la emisión de los gases de efecto invernadero y cómo esto repercute en la salud de las y los pachuqueños. Temas como la generación de energía, limpia y renovable el reciclaje y educación ambiental. Este ordenamiento se crea con el fin de proteger el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en Pachuca, esto y muchos más temas se tocan en dicho Ordenamiento Ecológico que repito será un gran paso para Pachuca y primero Dios también marcaremos la pauta para que todo el Estado se una a la protección y cuidado del medio ambiente. Entonces nuevamente congratular al Presidente, a los que formaron parte o participes de la creación de este programa. Nosotros estaremos en las Comisiones Conjuntas de Gobernación y de Medio Ambiente estudiando y analizando este Ordenamiento para en un futuro trabajar mucho más en prodel ambiente, muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. Regidora: Con su venia señor Presidente, Secretario, Compañeras Síndicas, Regidoras, Regidores y público que nos sigue a través de medios electrónicos, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Quiero hacer esta participación para recalcar la importancia del

que |

E X

X X X

Algo

pop.



seguimiento y trámite que el día de hoy se le da al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Pachuca de Soto, para que este pueda seguir su curso a través de su publicación y se le dé la validez necesaria y que su contenido pueda ser aprovechado dentro y para nuestro municipio, y así, las áreas de la administración pública municipal así como las comisiones del Ayuntamiento inherentes a este plan, puedan realizar y desempañar sus funciones correctamente. Es muy importante que el día de hoy este gobierno municipal pueda guiar correctamente el trabajo pendiente que guarda la administración, toda vez que sólo se tiene pendiente la aprobación para su publicación. Reitero nuevamente mi agradecimiento al Sr. Presidente Municipal Sergio Baños Rubio, por impulsar este instrumento de planeación que ayudará a regular e inducir el uso de suelo, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Realizar esta acción durante esta administración refrendará nuestro compromiso con la sociedad, pero sobre todo con la conservación del medio ambiente. Así como este Programa que el día de hoy seguirá su trámite en comisiones para su publicación correspondiente, aún hay que retomar mucho trabajo que ha quedado en el rezago, pero hoy, gracias a la voluntad política del gobierno municipal, se podrá lograr que Pachuca siga avanzando con todas y todos ustedes. Presidente: No habiendo más oradores inscritos, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución para que sean notificadas las comisiones asignadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 13 y es el Proyecto de Resolución Referente a la presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento de Cabildo Infantil del Municipio de Pachuca de Soto, del Estado Hidalgo, solicitado por el C. Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYEÇTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.- Referente a la presentación de la Inigiativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento del Cabildo Infantil del Municipio de

Jan Jan

X

P

The state of the s

pop.



Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SG/PR/065/2021. III. Fecha de recepción.- 19 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar Presidente: Tiene la palabra el Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto: Regidor: Con su permiso Señor Presidente, Sergio Baños. Compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento. Buenos días a todas y todos. En esta ocasión quiero enviar un especial saludo a las niñas y niños pachuqueños. Como todos sabemos, el próximo 30 de abril se festeja a la niñez mexicana. Sin embargo, ya son dos años consecutivos en que su celebración es muy diferente. No es en las escuelas, parques o jardines, sino desde casa, debido al distanciamiento social para seguir previniendo los contagios derivados de la pandemia del COVID-19. Por eso, es necesario propiciar espacio donde las niñas y niños, en uso de sus derechos, puedan participar, opinar y proponer sobre los temas que a ellos afectan. Bajo ese contexto, quién mejor que los mismos niños y niñas para expresar sus necesidades y problemas por las que están atravesando, brindando desde su punto de vista posibles alternativas de solución. Pensando en nuestra niñez, presento la iniciativa para crear el Reglamento del Cabildo Infantil del Municipio de Pachuca de Soto. Como sabemos, los derechos de la infancia están estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, donde el derecho a la participación infantil es uno de los principios rectores. En su artículo 12 de la Convención se hace referencia que "Los Estados garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan". Así también, en el artículo cuarto de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza el principio del interés superior de la niñez, el cual debe guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Con relación a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se establece que las autoridades deben realizar acciones para promover su participación, tomar en cuenta sus opiniones en todos aquellos asuntos de su incumbencia. Entre los principios y derechos que se contemplan en la Ley antes citada se encuentra el de participación, que en su artículo 71, establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés. Cabe mencionar que el principio y derecho a la participación también se encuentra estipulado en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Ahora bien, nuestro sistema democrático necesita de una formación y



concientización de la sociedad en todas las edades, por ello es importante que la niñez pachuqueña se vea identificada y entiendan el proceso de liberación y de responsabilidad que se realiza desde el Ayuntamiento. Por ello, es importante que las autoridades promuevan que la niñez se informe, haga uso de libertad de expresión, que cuente con espacios de participación, debate y discusión, donde puedan ser escuchados y expresar sus ideas. El Cabildo Infantil es un espacio de participación y reflexión que permite promover los valores cívicos, fortalecer principios y derechos, pero sobre todo, de concientizar a las y los servidores públicos de los problemas sociales que actualmente viven las niñas y niños. En la propuesta del Reglamento, se plantea al Cabildo Infantil de Pachuca como un simulador colegiado de deliberación y debate, que brinda un espacio plural, donde la niñez puede expresar sus ideas respecto a la situación o problemáticas que vive en su Municipio. Se propone que el Cabildo Infantil se elija cada año y que tenga una vigencia durante el mes de abril del año correspondiente. Para ello se emitirá una convocatoria y habrá un comité evaluador encargado de seleccionar a veintidós niñas y niños, los cuales fungirán: uno como Presidente o Presidenta del Cabildo Infantil, dos en las Sindicaturas y diecinueve como regidores y regidoras, así como a quien fungirá en la Secretaría del Cabildo Infantil. este reglamento, todos los integrantes del Cabildo Infantil tendrán derecho a presentar propuestas sobre temas realizados con la niñez pachuqueña. Las propuestas que sean aprobadas por el Cabildo Infantil serán enviadas a la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, y en su caso, presentación ante este Pleno del Ayuntamiento. Compañeras y compañeros: Nuestra niñez infantil se merece un Cabildo Infantil que le permita garantizarle su libertad de expresión y pensamiento, y generar a través de su participación una cultura política representativa que dé como resultado en un futuro, contar con una ciudadanía más participativa y empoderada. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. Regidora: Gracias Presidente, buenos días. Solamente quiero hacer uso de la voz para decir que efectivamente nadie puede negar la necesidad que este Ayuntamiento de tener presente para ser válidos los derechos de la niñez y de la juventud y de los adolescentes. Yo no creo, no considero que nadie se oponga a que se fomente un cabildo infantil y creo que es una experiencia que algunos niños van a tener y les puede serle útil para la vida futura como adultos, pero creo yo y considero que uno de las cosas principales que debe tener presente este cabildo es que el derecho de los niños y la juventud tienen, es precisamente el derecho a una vida sin violencia, a una vida donde se les garanticen el alimento, donde se les garantice la vivienda y donde se les garantice la educación. Podemos tener muchos cabildos infantiles y podemos tener una selección de esos niños que van a jugar ese papel, pero si pachuca no tiene garantizada o garantizado los derechos humanos para todos los niños y sus jóvenes y si este cabildo se propone para todos los niños que

The state of the s

X

Jan H

los niñ

Bob.



van a las escuelas ahorita con la pandemia cuántos niños de pachuca no pueden tomar clases virtuales porque no tienen internet, porque no tienen una computadora, porque no tienen incluso en algunas colonia energía eléctrica para ello. Creo que las Comisiones pertinentes deberían considerar esto porque sin esto no fomenta completamente el desarrollo de una pachuca donde su niñez y su juventud viva con tranquilidad, viva con justicia social y además formemos, no los niños, no los jóvenes del presente, sino, los adultos del futuro y el Ayuntamiento debería de ir viendo y garantizado que todos los estudiantes tengan ese derecho a la alimentación, tengan derecho a la educación y también todos los niños, muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. Presidente: No habiendo más Oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución para que sean notificadas las comisiones asignadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 14 y es el Proyecto de Resolución referente a la presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento para el Servicio del Rastro dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica del partido de Movimiento de Regeneración Nacional. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.-Referente a la presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Reglamento para el Servicio del Rastro dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SG/PR/064/2021. III. Fecha de recepción.- 19 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica del partido de Movimiento de Regeneración Nacional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y élaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021.

TO TO

pop



Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Procuradora jurídica Liliana Mera Curiel. Síndica: Muchas gracias señor Presidente buenos días a todos y a todas y a la ciudadanía de Pachuca que nos ve a través de las redes sociales. Quiero comenzar diciendo que los rastros constituyen un servicio público cuya prestación por parte del municipio está consagrada primordialmente en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La prestación de este servicio debe garantizar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, controlar la introducción de animales a través de su autorización legal, lograr un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales, como generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales, evitar la matanza clandestina en casas y domicilios, así como racionalizar el sacrificio de animales garantizando además el bienestar durante el proceso. Es por eso que en virtud de la responsabilidad constitucional que representa para los municipios de la prestación del servicio público del rastro las autoridades municipales debemos realizar acciones que garanticen su eficiencia y precisión en óptimas condiciones de sanidad y control para los consumidores finales y los animales. Derivado de esto los rastros deben de contar con un reglamento que debidamente aplicado permita operarlos y mantenerlos en condiciones óptimas asegurando con ello el logro de los beneficios sociales y económicos para los que fueron creados sin descuidar también el bienestar animal. El éxito de un rastro depende en gran medida de la reglamentación, por lo cual es recomendable que en su elaboración se tomen en cuenta las características y condiciones propias del municipio, los requerimientos de las normas oficiales relacionadas a la calidad de la carne, consumo humano, así como las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de bienestar animal. Para los rastros resulta imprescindible señalar que una buena operación del servicio del rastro origina grandes beneficios al municipio a servir como fuente de ingresos propios y como instrumento para normar y regular el abasto de carne en la localidad y la zona metropolitana, fortaleciendo con ello la imagen institucional del Ayuntamiento. En este sentido y atendiendo la preocupación ciudadana sobre los productos alimenticios de consumo diario y en consideración de la evidente y expresa necesidad de modificar el marco legal que regula técnica y administrativamente la prestación del servicio público municipal a través de un reglamento que se ajuste al contexto y necesidades en condiciones óptimas de sanidad y el bienestar animal en cada proceso y que su servidora genera la presente iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Reglamento para el Servicio de Rastro dentro del Municipio de Pachuca. Y bueno ahora bien no puedo dar por finalizada mi participación sin antes solicitar que con base a los artículos establecidos los numerales 1, 2, 3, 4,,5, 6, 10/59, 95, 96, 97, 104, y

X

Mr.

X

Det.



105 fracción IX, artículo 112 fracción I y V, y artículo 115 fracción 1, 2, y 3 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento la iniciativa y comentó sea turnada también a las Comisiones Permanentes de Salud y Sanidad, Mejora Regulatoria y Asuntos Metropolitanos considerando que el servicio público que se pretende regular por su naturaleza requiere también del análisis y revisión de las comisiones antes mencionadas. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. Regidor: Con su permiso señor Presidente, compañeras Síndicas, compañeras Regidoras, Regidores. Primero que nada aplaudo la iniciativa que tiene nuestra compañera Liliana Mera para presentar esta iniciativa con proyecto de decreto para el Reglamento del Rastro, sin embargo, todos y cada uno de los aquí presentes encabezamos o coordinamos una Comisión, así como también formamos parte de esas comisiones, sin embargo ustedes también están conscientes de que al inicio de esta Asamblea cada uno de nosotros tuvimos la oportunidad de expresar grados en qué comisión queríamos estar integrados y recibimos la noticia de la compañera Liliana Mera que estaba integrada en todas las Comisiones, es su derecho y se lo reconozco y se lo aplaudo pero ya en el ejercicio de las cosas nos damos cuenta que humanamente es imposible estar en cada una de las comisiones, el trabajo que implica estar en cada una de las comisiones. En este momento le reconozco y le aplaudo la iniciativa con proyecto de decreto que está presentando en este momento, sin embargo, tengo que decirlo y externarlo así, compañera Liliana faltas al respeto a esta Comisión la cual yo presido, y no únicamente le faltas el respeto a los integrantes de esta comisión, sino, también al Secretario de Servicios Públicos Municipales, porque ya hay atrás trabajo que venimos haciendo para una iniciativa con proyecto de decreto para el Reglamento del Rastro, tenemos muchas horas de trabajo en las cuales hemos analizado el reglamento que tiene vigencia, pero también hemos tenido horas de trabajo con aquellos ciudadanos que van a hacer parte de la reglamentación de este rastro. No es únicamente reglamentar el funcionamiento de un rastro, es también tomar en cuenta el accionar de los ciudadanos que van a estar supeditados a este reglamento. Hemos tenido horas de trabajo con los compañeros barbacoyeros, con algunos grupos de tablajeros, y yo creo que por lo menos lo único que yo solicito respetuosamente a ti compañera Liliana es de que tengas la atención de darle aviso a la Comisión de Servicios Públicos Municipales de la cual tú te saliste y bueno lo mínimo que debemos de tener es de tener una atención. Hemos brindado hasta este momento a través de todas las comisiones un equilibrio, el equilibrio que debemos de encontrar entre los ciudadanos que van a estar supeditados a través de esta norma. Yo reconozco compañera Síndica tu trabajo, pero si te pido por favor que por atención a las comisiones el conocimiento de lo que tú estás pretendiendo subir a la sesión. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Síndica Viliana Mera Curiel. Síndica: Gracias señor presidente. Acepto su comentario Regidor Ostoa, sin

Joan

P

20P.



embargo, me preocupa la postura que usted toma, yo esperaría que ese no sea el criterio por el cual este reglamento, esta propuesta no se está turnando a las demás comisiones. Le comento y le explico por qué hacemos esta propuesta de manera institucional y subiéndola a Cabildo; primero porque el rastro como usted bien sabe se encuentra en otro municipio y da servicio a la zona metropolitana incluso a otros Estados, ahora bien, las pláticas que hemos tenido y que hemos hecho un recorrido, el Director del Rastro jamás nos ha comentado que ya tuvieran un trabajo previo respecto a este reglamento, sin embargo la propuesta que yo hago es en el ánimo de sumar y que si ustedes ya están trabajando en algo pues también se pueda complementar de manera eficiente para poder regularizarlo, hay que entender que yo acepto que estaba en todas las comisiones pero por congruencia y que tengo derecho, quiero decirlo, como lo tuvieron muchos Regidores y Regidoras de declinar también de diversas Comisiones, pero ese no es el asunto del tema Regidor Guillermo Ostoa, el tema aquí es regular el reglamento que está en la zona metropolitana y que también tiene que analizarse en su comisión, que yo igual felicito que ya esté trabajando en ello pero también debe mandarse a la comisión de Sanidad. a la Comisión de Asuntos Metropolitanos, a la Comisión de Mejora Regulatoria, a la Comisión de Bando y Reglamentos. Yo esperaría que ese no sea el criterio por el cual no se está turnando a todas las comisiones competentes. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. Regidor: Fíjate Síndica que desde mi punto de vista muy particular estoy a favor de que se vaya a Comisiones, tan es así que yo desde el inicio de mi participación reconozco tu trabajo, yo únicamente pido de que corras la atención porque hay comisiones que están trabajando y que obviamente esto es una falta de respeto que ni siquiera tomes en cuenta a la Comisión correspondiente para saber que tú vas a subir un proyecto de decreto. Entonces, procuramos llevar una coordinación y un trabajo respetuoso entre todos y dentro de la propia comisión hay gente de tu misma expresión política y que más allá de las expresiones políticas o de los colores buscamos puntos de equilibrio en los cuales vemos respuesta oportuna a la ciudadanía y que este reglamento no únicamente ahonda a las necesidades de tener un rastro en óptimas condiciones, sino, también debemos de buscar la necesidad de tenere un reglamento apegado a la necesidad de la propia ciudadanía y que te comento hemos tenido horas y horas de trabajo, no únicamente sobre ese tema, sino, también sobre los temas que corresponden a la Comisión de Servicios Públicos Municipales. Yo únicamente te pido muy respetuosamente Síndica que si tú pretendes presentar alguna otra iniciativa, algún otro proyecto pues únicamente hagas el conocimiento a la Comisión correspondiente, porque para eso precisamente funcionamos en Comisiones. Es Cuanto señor presidente. Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. Regidor: Muy buenos días a todos, aquí yo estoy a favor de lo que comenta mi compañero Guillermo esto debido a que yo estoy en las dos Comisiones y he estado al

8

J

X

box.



pendiente también en pláticas con el Coordinador que es Guillermo en el trabajo que se está realizando en el rastro, tan es así que ya subimos que se haga una auditoria al mismo rastro y estamos en un trabajo de campo, sin embargo, se le respeta el trabajo que está haciendo la compañera Liliana, claro que se tiene que canalizar todo y si es viable su propuesta pues claro que se le va a votar, si no, también se tiene que corregir. Estoy en la misma postura de decirle a la compañera que tenga respeto a las Comisiones y que si tiene algo lo puede comentar. Vuelvo a repetir yo estoy en las comisiones y yo no tenía conocimiento, hemos estado en el rastro, hemos estado platicando con el Director del Rastro y en ningún momento nos comentó que la compañera haya tenido presencia por allá. Yo lo único que pido es respeto y claro que si se tomará en cuenta la propuesta que está subiendo la compañera para un análisis a fondo. Es cuanto señor Presidente. Presidente: tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. Síndica: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes, en el mismo tenor yo creo que ya hay un trabajo adelantado en donde varios de nosotros hemos estado integrando, de hecho en la Comisión de Comercio y Abasto, la cual también ahorita no se nombra, en donde está el Regidor Ricardo Islas de Coordinador hemos estado haciendo algunas mesas de trabajo con respecto al rastro e involucrando a diferentes funcionarios en donde nos han mandado la información correspondiente al funcionamiento en donde hay una base importante en coordinación con los Regidores y que se está trabajando con el Regidor, a mí también me sorprende muchísimo está situación, sin embargo, que bueno que queremos coadyuvar para el buen funcionamiento de las áreas nada más que yo si abogo que debe de haber un orden y un respeto a las Comisiones, en esa parte bueno si se toman a consideración los avances que tiene la Comisión de Comercio y Abasto junto con el Regidor Ricardo Islas quien tomó la batuta para tomar este tema del rastro con mucho gusto nos sumaremos, nada más dale un orden para que no caigamos en duplicidad de trabajo. Es cuanto señor Presidente. Secretario: en virtud de que esta suficientemente. Síndica Liliana Mera Curiel: Faltaba la moción que el señor Presidente me dijo que al término de la Síndica. Secretario: Síndica si me permite ya esta suficientemente. Síndica Liliana Mera Curiel: Tengo derecho a la moción señor Secretario, yo creo que hay que respetar el Reglamento Interior y me parece una falta de respeto que el Presidente ya haya dicho que podía tener derecho a la moción, entonces le pido de manera muy respetuosa poder hacerlo. Presidente: Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. Síndica: Gracias señor Presidente. Yo la verdad es que me preocupa bastante la postura que toman ustedes compañeros porque están pecando de lo que se están quejando, es un tema metropolitano también y si ustedes también ya llevan trabajos avanzados porque no la han socializado con la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la cual yo soy Coordinadora y eso me parece una falta de respeto. Ustedes mejor que nadie saben que son diversos los problemas que aquejan el rastro, yo lo único que estoy haciendo y

V

Jan

P

The state of the s

DOR.



no quiero que se tergiverse la información y sobre todo porque la ciudadanía de Pachuca nos está viendo, es una propuesta en la cual estamos solicitando que se turne a Servicios Municipales a Gobernación claro que sí, porque es la vía institucional y por eso lo supe que había ido pero también que se mande a la Comisión de Sanidad, a la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la cual se está relegando y que me parece una falta de respeto que este sea el criterio que se esté tomando. Yo les pido también el mismo respeto de poder socializar sus trabajos que también tiene que ver con mi Comisión, entonces me parece preocupante la postura que ustedes toman y el mismo respeto que ustedes exigen es el mismo respeto que yo les voy a pedir. Yo la verdad es que aplaudo que si ya hay un trabajo avanzado, que si hay mesas de trabajo en las cuales nunca se me ha informado como Coordinadora de la Comisión de Asuntos Metropolitanos pues me lo hagan saber, es que es sólo una propuesta y que me imagino que la leyeron y vieron cuál es el sentido de este reglamento y que si ya hay un trabajo podemos conjuntarlo, yo no veo mayor problema. Estamos aquí como Órgano Colegiado para sumar, para multiplicar y para resolver un tema que ha aquejado en los últimos años a la ciudadanía de Pachuca y que reitero a mí cuando tuve la plática con el Director del Rastro y que no es un secreto porque como Coordinadora tengo el derecho de hacerlo, jamás me dijo que ya tenía plática con ustedes y solicito que se mande también a las Comisiones pertinentes que acabo de decir. Es cuanto señor Presidente, Presidente: Tiene la palabra la Regidora Regina Ochoa Reyes. Regidora Muchas gracias Presidente. Yo creo que aquí a lo mejor voy a pecar de ingenua pero yo quisiera pensar que nadie tuvo la intención de faltar al respeto a nadie, ni de subirse a un tema que no le incumbiera, yo creo que todos los temas son importantes, pero así como lo comentaba el Coordinador Guillermo Ostoa, tal vez esté tema si se le tuvo que haber avisado con anterioridad, pero también como lo comenta la Síndica Liliana somos un Cabildo, nosotros venimos a sumar, sin importar el color, no importar la fracción a la que pertenezcamos. Es importante siempre poner a la ciudadanía por delante de todo lo que nosotros planeamos y trabajamos día con día en pro de las y los pachuqueños. Entonces, yo creo que aquí que el problema fue la falta de comunicación que hubo entre las Comisiones, entre las y los Regidores, entre las Síndicas, entonces es muy importante para dejarlo pasar por alto y la Síndica que está presentando aquí un proyecto de reglamento tomarlo en cuenta, evidentemente ella ya tiene la apertura y yo es lo que estoy entendiendo ahorita y me imagino que todos estamos escuchando y prestando atención a lo que dice la Síndica, de que ella está dispuesta a trabajar con los proyectos que ya venían trabajando, esto sin duda alguna yo sé que el Regidor Guillermo también ya lleva varios meses trabajando en este tema del rastro municipal. Entonces yo creo que aquí lo que se tiene que hacer es dejar a un lado cualquier tipo de piedrița en el zapato por así decirlo, de que me faltan al respeto y que me ignoraron, de que esto no, eso es lo menos importante, lo más importante es solucionar, es trabajar, es

M

+

S X



sumar. Entonces dejar a un lado cualquier tipo de tema político y ponerse a trabajar bien es lo que más importante que es ayudar a las y los pachuqueños. Entonces mi comentario iba alineado a eso a mí no me gustaría que nadie se ofendiera, nadie se sintiera, que lo que yo estoy comentando también es un tema sensible más como tratar de alinear las ideas y poder seguir trabajando y avanzar todo como se debe, todos estemos trabajando en pro de Pachuca. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. Regidor: Mi pretensión no es polemizar más allá de lo que es, en la misma respuesta que tú estás solicitando Síndica de que se te corra la atención pues es lo que inicialmente yo solicité, de correr la atención, de que si hay una propuesta puedes respetar el trabajo de las Comisiones, únicamente es eso, respetar a las Comisiones para saber qué es lo que se está haciendo y cómo podemos encontrar puntos de equilibrio y puntos de acuerdo para que hagamos un proyecto mucho mejor. No es una cuestión personal, no es una cuestión de partido, no es una cuestión que quiera politizar, es únicamente pedir respeto al trabajo y que obviamente ese respeto que tú estás exigiendo también para tu Comisión pues obviamente se dará y sí, desde el principio empezar a trabajar de acuerdo al reglamento y que se tiene que trabajar en la Comisión de Servicios Públicos Municipales pues hagámoslo, pero de manera coordinada, sin embargo, tú decidiste salirte de la Comisión y presentas esto sin siquiera dar la atención. No quiero politizar más, reconozco tu trabajo, por mi parte está a favor, acepto que vaya a Comisiones y ahí se trabajará lo que tú estás proponiendo, pero sí debemos de conducirnos con un respeto hacia el interior de estas Comisiones, tanto para los mismos Regidores, Secretarios que se integran a las Comisiones para apoyar el trabajo de cada una de esas Comisiones de las que estamos hablando. Es cuanto señor Presidente. Presidente: No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel referente al proyecto de resolución en comento para que además de las Comisiones que se proponen también sean turnadas a las Comisiones Permanentes de Salud y Sanidad, de Asuntos Metropolitanos y Especial de Mejora Regulatoria. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel referente al proyecto de resolución de la iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento para el Servicio del Rastro Municipal es para que además de las Comisiones ya propuestas para su estudio, análisis y dictaminación, también sea turnada a las Comisiones Permanentes de Salud v Sanidad, de Asuntos Metropolitanos y Especial de Mejora Regulatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel referente al proyecto de resolución de la iniciativa con proyecto de Decreto que contiene el Reglamento para el Servicio del Rastro Municipal es para que además de las Comisiones ya propuestas para su estudio, análisis y dictaminación, también sea turnada a las Comisiones Permanentes de Salud y Sanidad, de Asuntos

X

The second second

A STATE OF THE STA

James /

Hall

per



Metropolitanos y Especial de Mejora Regulatoria, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por Unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución para que sean notificadas las comisiones asignadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 15 y es el Proyecto de Resolución referente a la solicitud para que previo análisis de las comisiones competentes, se determine y autorice que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el Tratamiento y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.- Referente a la solicitud para que previo análisis de las comisiones competentes, se determine y autorice que el contrato que derive del procedimiento para la concesión o licitación sobre el Tratamiento y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos pueda contar con una vigencia de veinte años. II. Número de expediente.- SG/PR/063/2021. III. Fecha de recepción.- 19 de abril IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Jurídica Liliana Mera curiel. Síndica: Muchas gracias señor Presidente. Pues respecto a este punto y antes de que se someta a votación el turno a comisiones me gustaría ser solamente algunas observaciones primero, en el presente asunto no se anexa ningún tipo de evidencia documental que soporte la propuesta de vigencia de 20 años o que nos brinde un panorama de las acciones posteriores a llevarse a cabo, número dos en una sesión anterior se había puesto a consideración de esta Asamblea la

R

Par

M

DOR



firma de un contrato para la prestación de servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos que no fue aprobado y una de las causales por las que se desecho fue precisamente por la temporalidad, porque no se está presentando ningún tipo de evidencia que justifique la vigencia de por este tiempo. ¿Cuál es el beneficio social? ¿Las implicaciones en la hacienda municipal? ¿las consecuencias de comprometer al gobierno y a la administración pública municipal por 20 años con la firma de un contrato para la prestación de servicio? y dicho lo anterior yo propongo a los integrantes de esta asamblea tomar en cuenta las siguientes consideraciones; número uno, que lo primero que se debe analizar, discutir y resolver apegados al Reglamento Interior del Ayuntamiento es si se concesionaria o se licitará el servicio de limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; número dos, que con fundamento en las leyes aplicables en la materia se genere la convocatoria pública para que libremente se presenten las propuestas de las empresas que lo consideren pertinente, requiriendo que en dichas propuestas se incluye el dictamen técnico y el estudio de impacto ambiental, presupuesto, temporalidad, etapas, condiciones para la prestación del servicio y tratamiento y disposición de residuos sólidos urbanos; número 3, las propuestas cumplan con los anexos requeridos sean analizados detalladamente por las autoridades competentes, así como tomar en cuenta el parecer de la ciudadanía y especialistas a través de foros públicos que generen finalmente un dictamen mayor de viabilidad social, económica y ambiental. Para concluir, yo los invito compañeros, compañeras a hacer uso de la memoria puesto que ahora tanto autoridades municipales y estatales como la ciudadanía en general venimos arrastrando con las consecuencias de malas decisiones que se han hecho con anterioridad, por lo que sugiero a esta honorable asamblea abordar con mayor responsabilidad y compromiso ciudadano la problemática del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos porque nosotros nos vamos en 3 años 8 meses y la solicitud propuesta en esta asamblea y lo dijo con el mayor de los respetos no lleva un orden secuencial ideal, además de que no nos estamos apegando estrictamente al Reglamento Interior de este Ayuntamiento para que las comisiones competentes puedan estudiarlo. Es cuanto señor Presidente: Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. Regidora: Gracias por el uso de la palabra señor Presidente y a todos los compañeros de esta Honorable Asamblea y a todos los medios de comunicación que nos escuchan. La vez pasada que se discutió en esta Honorable Asamblea el asunto del relleno sanitario uno de los problemas efectivamente por el cual no fue aprobado el acuerdo, la solicitud es precisamente el tiempo en que se pretende concesionar, contratar el asunto del relleno sanitario que es por 20 años y creo yo que también este sentido sigue siendo un problema que no queda suficientemente dilucidado en esta Asamblea, no hay los suficientes argumentos, no hay las suficientes razones y creo yo que así como se plantea el

N

glass

No.

icientes antea el

get -



acuerdo, es decir, llevemos lo a comisiones para que se dictamine que sea por 20 años por las propias Comisiones creo también como ya lo mencionaba la Síndica Liliana Mera no es lo pertinente, no es lo que debería de ser en esta Asamblea. El día que se nos presentó el anteproyecto no se dan razones, no se dan suficientes argumentos. Yo estoy de acuerdo que Pachuca necesita un relleno sanitario, que Pachuca necesita una forma de procesar incluso la basura que permita que toda la ciudad esté limpia y que permita incluso hacerlo de tal manera que no contamine como lo está haciendo ahorita el relleno sanitario del Huixmi. Yo estoy completamente de acuerdo en ese sentido de la necesidad de resolver el problema que sí tiene Pachuca en la basura, de la necesidad de hacerlo permanentemente porque pues como ya está prácticamente lleno hay problemas reales que ya hemos visto como la ciudad se llena de basura porque no hay la forma de depositarla, etc. Lo que sí creo yo no es correcto de cómo se están planteando el asunto, si no, que efectivamente se nos debería de decir ¿cuál es el procedimiento? ¿Cuál es el procedimiento sustentable? Si lo hubiera por el tiempo que se quiere concesionar, porque yo decía la vez pasada y hoy lo vuelvo a sostener estamos comprometiendo futuras administraciones y futuros recursos del Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. Regidor: Buenos días, muchas gracias Presidente, buenas tardes Secretario, Síndicas, Regidoras, Regidores, todos los medios de comunicación que hoy nos escuchan por medios remotos. A mí me gustaría ser muy puntual, eh sido parte junto con toda la Asamblea en las mesas de trabajo que ha pedido el Presidente estemos participando, estemos al pendiente. Si quiero hacer un llamamiento a la Síndica Jurídica Liliana Mera no acudiste a ninguna mesa de trabajo donde nos pasaron la información donde estuvimos atendiendo el tema. Hoy únicamente estamos pidiendo que se vaya a comisiones para el estudio de la viabilidad, si es una licitación abierta la temporalidad y los acuerdos checarlos, analizarlos y discutirlos en las diferentes comisiones que hoy en el Ayuntamiento tenemos. Yo si pediría que no se tergiversar la información, que nos saquemos raja política de este tema y que únicamente nos enfoquemos en brindar un mejor servicio a todas las y los habitantes de la ciudad de Pachuca que es para lo que nos estamos rentando, yo pediría que pongamos mayor compromiso mayor, énfasis en esos problemas que en verdad nos atañen y que dejemos que en comisiones se discuta y se puede llevar a un buen puerto este tema que tanto le duele a la ciudadanía de Pachuca. Es cuanto señor Presidente. Presidente: liene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. Síndica: Solamente quiero comentar que uno de los principales servicios del Ayuntamiento hoy, sino, es que de los más importantes es el servicio de la basura y dada la importancia que tiene el tema y la problemática que hoy tenemos en el relleno sanitario que tenemos más de 15 años con el funcionando ya, no estamos en condiciones de poder seguir funcionando con este relleno sanitario. Hay un proyecto efectivamente en el cual se tiene que analizar

R

John

P. Committee of the com

X

\* A

No.

YX

boh



consensuada, de manera analítica, en la cual este tipo de proyectos no se pueden autorizar hacía un corto o mediano tiempo, son proyectos que son a largo plazo, a lo mejor también por eso queda como extraño porque se tiene que autorizar a 20 años. Son proyectos a largo plazo debido a la operación y a la funcionalidad del mismo, pero a mí me encantaría que no nos perdiéramos, el objetivo de la votación del orden del día que hoy nos opera es irse a comisiones como lo dijo el Regidor Christian Caballero ahí en las comisiones por ejemplo en la Comisión de Hacienda pues tendremos que analizar las corridas financieras, análisis presupuestal, todo el tema que conlleva este proyecto, es más, haremos las mesas de trabajo necesarias para que nos quede claro a todos ¿Cómo pretenden operar este proyecto? que sin duda por lo que han comentado pues son proyectos a largo plazo. Si nosotros vemos en otros estados los tipos de rellenos sanitarios que están operando no son menos de 15 años la funcionalidad, yo creo que hoy el punto es la votación para irse a comisiones y en comisiones ahora sí revisar todo lo que tengamos que hacer e invitar a las empresas, invitar a los funcionarios para que nos quede bien claro el sentido de nuestra votación. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. Síndica: Yo voy a responderle esa misma comentario que acaba de hacer el Regidor Christian Caballero, Regidor puede usted demostrarme documentalmente que se me invitó a las diversas mesas de trabajo y a las reuniones porque que, qué bueno que me lo recuerda que hubo reuniones y diversas mesas de trabajo porque en este momento tendré que ir a tribunales pues para hacer valer mi derecho político porque no sabía de eso y bueno cuando yo les hago mención de que hay que hacer uso de la memoria es porque el relleno actual comenzó a operar en la primera celda en 1996 y la segunda en el año 2000 y no fue sino hasta el año 2008 que se realizó el primer dictamen de impacto ambiental ¿Qué estamos haciendo en este momento? simplemente lo estamos mandando a dos comisiones, estamos abordando simplemente el tema de la temporalidad, pero si queremos hacer y yo concuerdo con la Síndica Hacendaria, si queremos hacer un estudio, un análisis realmente apegado al Reglamento y a la Ley Orgánica vamos a turnarlas a las Comisiones de Medio Ambiente, a la Comisión de Asuntos Metropolitanos, porque si no mal recuerdo la idea es que se haga en otro municipio. Entonces si queremos realmente atacar este problema hacerlo de manera objetiva porque yo les digo y se los comento como hace un momento más nosotros nos vamos en 3 años 8 meses y si no hacemos las cosas de manera correcta es un problema, si, se tiene que atender de manera urgente, también, hay que hacerlo bien por el bienestar de la ciudadanía de Pachuca, porque a quienes les vamos a dejar ese compromiso y yo le diría Regidor Christian dígame usted si le parece correcto dar la concesión o licitación por 20 años a cualquier empresa resolviéndole su futuro económico/portanto tiempo, ¿quiénes lo van a pagar? la ciudadanía, incluso nosotros de nuestros impuestos. Hay que tomar en consideración esos comentarios/yo se los hago

N

Car

P

X

By

hago 25

ODA



con el ánimo de sumar, pero también que nos apeguemos al reglamento y reitero también demuéstreme documentalmente que se me informó de esas mesas de trabajo y esas distintas reuniones que usted acaba de comentar. Es cuanto señor Presidente. Presidente: El problema de la basura es un problema muy grande compañeros, sabemos la recolección es una cosa, la disposición y tratamiento de la basura finalmente es otro procedimiento compañeros estamos tratando dos temas muy diferentes del tema de disposición final es lo que va hacer la empresa que vamos a contratar, pero va a pasar bajo ciertas comisiones y lineamientos y de acuerdo a la normatividad lo que es Medio Ambiente y otras comisiones no nada más es al vapor, vamos a hacer una cosa seria de tal manera que hagamos un trabajo en equipo y sí, como dice la compañera Liliana, lo estamos haciendo como debe de ser. Hay que ver que está haciendo la empresa TANDEM dónde ya está con contrato definido y vamos a hacerlo con la siguiente empresa que nos van a dar a conocer y qué es lo que nos ofrece, como debe de ser con transparencia. Él está manejando de esa manera para que también la población vea lo que se está haciendo por Pachuca, ya tiene el relleno sanitario saturado, tenemos muchos años con ese problema y ese problema lo tenemos aquí dentro del municipio que va no da para más, incluso varios municipios vienen aquí a tirar sus desechos. Como municipio estamos viendo la alternativa para que ese problema sea saneado por lo cual los invito a trabajar de la mano, no poner piedras en el camino, somos compañeros y estamos a favor del municipio y hagamos mejor lo que se está haciendo por el bien de la población. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. Regidor: Gracias Presidente, solicito se someta ya a consideración la votación porque aquí no vamos a resolverlo precisamente para eso estamos solicitando que se vaya a comisiones para que en ese momento sea el momento idóneo para esclarecer todos estos cuestionamientos que están haciendo, aquí no lo vamos a solucionar. Yo le pido Presidente que votemos y que procedamos. Presidente: No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por mayoría de Votos, (21) a favor y un voto en contra, siendo el de la Síndica Procuradora Jurídica. Es cuanto señor 🥢 Presidente: Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución para que sean notificadas las comisiones asignadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el/siguiente punto

V

TEN

The state of the s

X

os n n

2



del orden del día es el número 16 y es el Proyecto de Resolución Referente a la presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 105 y 109 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Regina Ochoa Reyes, Liz María Pérez Hernández, Sabas Díaz Montaño y Selene Itzel Balderas Samperio, Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN I. Nombre del asunto.- Referente a la presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 105 y 109 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II. Número de expediente.- SG/PR/066/2021. III. Fecha de recepción.- 19 de abril de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Regina Ochoa Reyes, Liz María Pérez Hernández, Sabas Díaz Montaño y Selene Itzel Balderas Samperio, Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 19 de abril de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar, no habiendo Oradores inscritos, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del proyecto de resolución que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Proyecto de Resolución para que sea notificada la Comisión asignada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Presidente: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 17 y es la presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Sóto, Estado de Hidalgo; referente al exhorto enviado por el Lic. José Alberto Hernández Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el asunto "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales y a los Concejos Interinos

M W

The state of the s

pop III



de los 84 municipios del Estado de Hidalgo", con el tema "Exhorto a las administraciones municipales entrantes y Concejos Municipales Interinos de los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SG/AC/006/2021, número de oficio SG/OM/0136/2021. Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Bernarda Zavala Hernández para que realice la lectura del Dictamen correspondiente. Regidora: Buenos Días Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras Regidoras y Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que hoy nos acompañan a través de este medio remoto, buenos días. Los suscritos Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea el Dictamen para resolver el exhorto enviado por el Lic. José Alberto Hernández Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con número de Oficio: SSL-1436/2021, a el H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el asunto "ACUERDO ECONOMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES Y A LOS CONCEJOS INTERINOS DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO" con el Tema " EXHORTO A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ENTRANTES Y CONCEJOS MUNICIPALES INTERINOS DE LOS 84, MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO". ANTECEDENTES 1.- En la Séptima Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, Celebrada el día jueves 25 de marzo del año 2021, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, el asunto enviado por el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, Con el oficio 00000000, dirigido al H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, fuera enviado a la Comisión Permanente de Protección Civil, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. 2.- Con fecha 25 de marzo del año 2021, el Lic. Hugo Meneses Carrasco, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto con número de expediente: SG/AC/006/2021, Numero de Oficio: SG/OM/0136/2021, a la Comisión Permanente de Protección Civil, para su estudio, análisis y dictaminación. 4.- En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil con fecha de 15 de abril del 2021, se estudió y analizó el expediente: SG/AC/006/2021 y número de oficio: SG/OM/0136/2021, referente al tema; Acuerdo económico mediante el cual se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales y a los Concejos Interinos de los 84 municipios del Estado de Hidalgo, Con el tema "Exhorto a las Administraciones Municipales entrantes y Concejos Municipales Interinos de los 84 Municipios del Estado de Hidalgo". Considerandos. Primero.- A fin de poder activar el Atlas de Riesgos tal y como en la Ley General de Protección Civil, ya que este se integra con la información nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de



Sabiendo de la necesidad y las obligaciones del México. Segundo.-Ayuntamiento dentro de la Segunda Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; el día jueves 14 de enero 2021. 10:00 horas se manifestó la necesidad de actualizar el Atlas de Riegos para que la Dirección de Protección Civil Municipal, pueda trabajar conforme a la ley y los reglamentos escuchado por todos y así mismo mandando oficio al despacho del Presidente Municipal. Tercero.- Con fecha de 10 de febrero en la Segunda sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil, se aprobó por unanimidad de votos el envío de oficio dirigido al despacho del Presidente Municipal para la actualización del Atlas de Riesgos cumpliendo con los plazos que marca la ley. Cuarto.- Mismo que con fundamento en los artículos 60, fracción I, Inciso h, en el cual establece que los Presidentes Municipales, contarán con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de Cabildo de Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso actualizarlo. Que respetando fechas de acuerdo a la ley en la Sexta Sesión ordinaria Publica de Cabildo, se Presentó oficio con número de expediente SG/ PR/030/2021, quien presenta correspondencia, El C. Sergio Edgar Baños Rubio con el tema referente a la Actualización del Atlas de Riesgos mismo que fue aprobado por unanimidad. Acuerdos. Primero.-Considerando que el Atlas de Riesgos es un instrumento de trabajo importante para el área de Protección Civil se trabajó y aprobado por unanimidad de sesión ordinaria dentro de esta Honorable Asamblea, motivo por el que se dictamina de manera procedente el exhorto enviado por el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, de fecha de 17 de marzo de 2021, dirigido con el oficio no. SSL-1436/2021, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. De ser aprobado el presente dictamen por la Honorable Asamblea, se instruye al Oficial Mayor, lo haga llegar al Congreso del Estado de Hidalgo, entregando copia de acuse de recibido a la Comisión Permanente de Protección Civil Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Tercero.- Por todo lo antes expuesto los Regidores integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil Municipal, en la Quinta Sesión Ordinaria Pública, aprobamos por unanimidad de votos el presente dictamen, en el cual sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación. Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de abril del año 2021. Por los Integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil. Es cuanto señor presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario:

THE STATE OF THE S

M Zo

Pop



Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Presidente: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del presente Dictamen Resolutivo para que sea notificado del resultado de la votación el Lic. José Alberto Hernández Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. Presidente: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Presidente: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 18 y es relativo a los "Asuntos Generales", para lo cual les comunico al pleno que se registró un asunto general ante esta Secretaría: 1.- Síndica Hacendaria, Erika Elizabeth Trujillo Ortíz, con el tema; "Informe del estado financiero correspondiente al mes de marzo del año 2021". Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que nos informe en su asunto general solicitado. Síndica: Con su permiso Señor Presidente. Compañera Síndica, compañeras y compañeros Regidores, buenos días. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de marzo del ejercicio fiscal 2021 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Marzo de 2021 Se obtuvieron: Ingresos por: \$ 53`694,578.09. Se realizaron: Egresos por: \$ 48`279,980.69. Es cuanto señor Presidente. Presidente: olicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Secretario: Informo a todas y todos ustedes que el siguiente punto es el número 19 del orden del día y es relativo a la convocatoria para la realización de la Décima Sesión Ordinaria Pública, a cargo del Presidente del H. Ayuntamiento. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 06 de mayo del año 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. Presidente: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 20, y es referente a la clausura de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Integrantes del H. Ayuntamiento, siendo las doce horas con un minuto, del día jueves 22 de abril del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su participación a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, Muchas gracias. Constando la presente acta de (32) fojas útiles por una sola de

20

A ...

\*

Jay / July pol

3

R

S. a.s.

Page 9

W. C. C.



	UC GOIN LOLL. I	10.00 110103		1
sus caras, se firma de en	conformidad en cad ella	da una al margen y al o	calce por los que intervinieron.	
CII			mitervinieron.	
	tale lain data dan san gan lain san dan dan lain lain dan dan dan dan dan san dan dan dan dan dan dan dan dan dan d		abor may vary may may make their test may make make make make their same make make make make make make make m	
C. SERGIO EDGAR	BAÑOS RUBIO.	C. HECTOR FERNANDO I	Fragoso Ortíz	P
cupa	w.).			
PRESIDENTE DEL H. AN PACHUCA DE SO		SECRETARIO GENERA	L MUNICIPAL	
			11 0	op-
C, ERIKA ELIZABETH	TRUJILLO ORTÍZ	C. LILIANA MERA	CURIEL	
	- June	( And )	/	
CÍNISTE ADOC	(hu)	CINDICA PROCIN	***	
SÍNDICA PROC HACEND		SÍNDICA PROCUÌ JURÍDICA		0
	REGIDO	DRES (Lucy all la		X
C. CHRISTIAN SAÚL CA	BALLERO BARREIRO	C. BRENDA XIMENA RAMÍI	REZ RIVA PALACIO	
· //	and H			
		Install		
C. CESAR ALBERTO	RAMÍREZ NIETO	C. LIZ MARÍA PÉREZ	HERNÁNDEZ	
The state of the s	2			M.
C. ESDRAZ JOEL	LEÓN JAÉN	C. OLIVIA ZÚŇIGA	A SANTÍN	
		Boff		XX
C. GUILLERMO OS	IOA PONTIGO	C. BERNARDA ZAVALA	A HERNANDEZ	



C. JUAN CARLOS PALACIOS LÓPEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. NESTOR GÓMEZ OLVERA

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. REGIN

C.REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO